

vida nacional

FEBRERO 1973

POLITICA

EL VIAJE DEL PRESIDENTE CALDERA

El 13 de febrero una enorme multitud recibía al Presidente Caldera al regreso de una gira de ocho días por los países latinoamericanos del sur. Solo Paraguay y Uruguay quedaron sin visitar. Este por una grave crisis política que obligó a última hora a cancelar la visita programada. El encuentro con el Presidente del Brasil tuvo lugar la semana siguiente.

Se pueden reseñar los dividendos político-partidistas de este viaje. La oportunidad que brindó al Presidente Encargado, Nectario Andrade Labarca, para visitar su patria chica y la importancia electoral del hecho. Todo esto que es salsa ansiada de las comidillas políticas criollas es cierto, pero miope.

Tampoco nos parece lo principal todo el florecimiento de recuerdos históricos, inauguración de estatuas, visita de monumentos, agasajos, homenajes, condecoraciones y discursos que suelen acompañar este tipo de giras. Todo ello puede ser natural y hasta necesario. El pasado es un título noble de parentesco que nos debe unir para la construcción de un futuro común. Sin duda todos los venezolanos sentimos interés y emoción al ver que Venezuela vuelve a salir para visitar a los amigos del Sur un poco olvidados por nosotros después de la gesta emancipadora. Para muchos Venezuela entretenida con el amante del Norte que la enriqueció explotándola, e inflada con la inconsciencia del nuevo rico, se había olvidado un poco de sus hermanos y los miraba como los parientes pobres del pueblo. Pero todavía este reencuentro sentimental es flor de un día si no pasa adelante.

En la visita del Presidente se avanzó más. Venezuela fue con definiciones y propuestas concretas para recuperar la independencia mundial que necesitamos y capacitarnos para dominar nuestros propios recursos.

Ahora que en el mundo se van reorganizando las grandes unidades económicas viables y asistimos a alianzas políticas de imprevisibles consecuencias, hay que buscar un futuro para América Latina.

La actual dirección de la política internacional de nuestro gobierno ha intuido esta perspectiva. A lo largo de los seis

países visitados ha firmado, con pequeñas variantes nacionales en atención a las circunstancias particulares, Declaraciones Conjuntas que buscan el acercamiento interno y tomas de posición común en los problemas internacionales. El requisito previo de la unión de nuestros países es partir de la aceptación de la pluralidad de sistemas políticos.

Seguramente es la declaración conjunta de los Presidentes Caldera y Velasco del Perú donde aparece con más fuerza el trazado de estas líneas comunes. Podemos resaltar los siguientes puntos:

Fortalecimiento de la cooperación científica, técnica, cultural y económica para vigorizar la unidad de América Latina. Reforma a fondo del sistema interamericano para convertirlo en instrumento de eficaz acción política. Apoyo a la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) como instrumento de promoción económica del área.

Con relación a otras fuerzas mundiales se acentúan la defensa de los recursos naturales contra las presiones de estados y empresas privadas imperialistas, la necesidad de un nuevo orden monetario internacional, la defensa de los precios de nuestros productos y la unificación de la posición de América Latina en las Naciones Unidas sobre los derechos del mar. Constatan el fin de la bipolaridad del poder mundial surgido de la última guerra y la necesidad de que América Latina actúe en el nuevo ordenamiento en forma solidaria.

Dentro de este marco en la declaración de cada país se puso énfasis en algunos puntos específicos.

En Colombia la Comisión Mixta Colombo-Venezolana acordó activar planes conjuntos para integrar el desarrollo de las zonas fronterizas. De gran importancia fue el encuentro con el Ecuador por el hecho de que este país se abre al mundo del petróleo como próximo gran productor y exportador de América Latina. Venezuela ofreció su experiencia y advirtió sobre los peligros de una política entreguista. Ecuador prometió ingresar a la OPEP. Se creó una Comisión Permanente de Cooperación.

Lo más expresivo de la visita a Chile fue la parte del discurso de Caldera que ofreció la solidaridad venezolana "en cualquier circunstancia y ante cualquier

situación, Venezuela es solidaria de Chile, y no le vamos a hacer el juego a aquellos que quieren dividirnos explotando nuestras diferencias de ideología o de sistemas...". El acercamiento entre Venezuela y Cuba fue mencionado en una rueda de prensa en Chile pero la visita de Lima fue la que sirvió para analizar y dar pasos hacia un futuro restablecimiento de relaciones. En la Declaración Conjunta se habla de "una real y efectiva solidaridad, de reconsiderar la actitud surgida en América Latina frente a Cuba, a fin de terminar su prolongado aislamiento que no tiene razón de existir".

Importancia especial se le dió a la visita a Argentina que duró casi 4 días. Además de la consabida declaración conjunta de los Presidentes, los Ministros de Minas e Hidrocarburos de Venezuela y de Industria y Minería, de Comercio y de Obras y Servicios Públicos de la Argentina, firmaron un documento de cooperación "para complementar sus economías". Esta cooperación será especialmente en el campo de los hidrocarburos. Se proponen además intensificar el comercio mutuo.

Bolivia dió el recibimiento más cálido a nuestro Presidente. El deseo de mutua colaboración pone énfasis en la defensa de los recursos naturales. Se crea la comisión mixta boliviano-venezolana para impulsar la cooperación técnica, cultural y científica.

Caldera pudo sellar esta gira firmando el ingreso de Venezuela al Pacto Sub-regional Andino.

La puesta en marcha de muchas de esas cooperaciones será lenta, pero el camino está trazado. Venezuela tiene una línea definida en política exterior y el Canciller Calvani no es ajeno a esta definición promisoría.

Nuestros empresarios, los hombres que manejan la más avanzada tecnología han demostrado una vez más la miopía que genera el deseo de ganancia inmediata y los intereses creados en consorcio con firmas norteamericanas. Han hecho lo posible por cerrar el futuro al país. FEDECAMARAS después de una sistemática oposición se resignó ante los hechos.

EL ENCUENTRO DE SANTA ELENA DE UAIEN

La gira Integracionista del Presidente Caldera quedó complementada la semana

siguiente en el encuentro celebrado con el Presidente del Brasil, Emilio Garrastazu Médici en la población venezolana de Santa Elena de Uairén.

El 20 de febrero inauguraron la unión de la primera carretera entre ambos países en el punto llamado Marco V B-8. Este hecho futurista fue acompañado de la firma de una Declaración Conjunta y Convenio de Cooperación Técnico Científica.

La Declaración Conjunta de ambos Presidentes encaja perfectamente en la línea de las firmadas con los otros países latinoamericanos. Resalta con todo, el hecho de que en el primer punto "rechazan cualquier tendencia a la estratificación de la estructura mundial de poder y al establecimiento de zonas de influencia". Esta afirmación es significativa cuando destacados personajes norteamericanos no han ocultado su deseo de una hegemonía brasileña en América Latina. Por supuesto ese país hegemónico a su vez estaría subordinado a los intereses de EE. UU. Brasil es nuestro vecino y debemos colaborar, pero no podemos ir a la mesa de conversaciones en posición de debilidad. Por eso precedió el ingreso de Venezuela al Pacto Andino.

Ha tenido la primera reunión la Comisión Mixta Venezolano-Brasileña fundada en 1971. La Declaración Conjunta le recomienda "el estudio prioritario de iniciativas industriales en que conjuguen el capital y la técnica de los dos países".

Se buscan formas de colaboración entre PETROBRAS (Petróleo Brasileiro S.A.) y la CVP (Corporación Venezolana del Petróleo).

Se comprometen a "promover las obras de complementación y pavimentación necesarias para que Brasilia y Caracas, y a través de ellas, otras capitales del Continente, queden interconectadas por una carretera asfaltada". Esta cubriría la distancia de unos 6.000 kms. que media entre ambas capitales. A Venezuela le corresponden cerca de 1.300 kms.

De esta manera el mes de febrero ha señalado la definición de una política realista y futurista que ubica a Venezuela en relación a sus vecinos naturales y traza las coordenadas de su viabilidad en el mundo.

LA CANDIDATURA DEL Dr. SEGNINI LA CRUZ

La Convención Nacional del FND lanzó la candidatura de su Secretario General. Se presenta como una tercera vía entre los partidos del "status" (AD-COPEI) y la "extrema izquierda estatizante" (MAS, Nueva Fuerza).

Esta proclamación fue precedida por una serie de incidentes con el pretendiente Burelli Rivas. Este aspiraba a ser el candidato de esa tercera vía que aglutinara una serie de grupos. Al parecer el FND vió con buenos ojos esta opción siempre que Burelli lograra atraer el apoyo de Pérez Jiménez. Como dijimos en la Vida Nacional de Enero, esto no se ha producido. El FND dejó en la estacada al pre-candidato. Burelli demostró públicamente su disgusto y algunos de sus defensores se fueron del FND.

Parece que Tinoco ha sido decisivo en la eliminación de Burelli. El ex-ministro aspira al apoyo de Pérez Jiménez. Para ello es necesario hacer que el de Madrid no pueda pensar en Burelli. Ahora los desarrollistas están recogiendo firmas para lanzar a Tinoco. Siguen las conversaciones con Pérez Jiménez.

El FND dice que la candidatura del Dr. Pedro Segnini La Cruz es "irreversible". Pero la verdad es otra. Ha sido lanzada para cerrar el paso a Burelli y apoyar a Tinoco caso de que éste logre el apoyo de Pérez Jiménez. De todas maneras las escuálidas huestes del FND no decidirán el porvenir del país.

LA TECLA DEL VOTO NULO

En estas elecciones la democracia se presenta como un centro comercial bien surtido. Habrá candidatos para todos los gustos. Incluso se podrá votar contra todos los candidatos con la tecla del voto salvado. La conclusión no ha sido sencilla y el debate en el Consejo Supremo Electoral no careció de cierto dramatismo.

La idea del voto nulo la lanzó el Dr. Domingo Alberto Rangel. Afirma que la democracia formal está agotada. No puede aportar nada para la solución de los grandes problemas del país. La derecha estaría al acecho para buscar nuevas fórmulas políticas en la línea del militarismo desarrollista del Brasil. Para los grupos de izquierda no tendría sentido meterse en la rebatiña electoral de la que el país está harto. No se deben mezclar con la fórmula política que agoniza. Hay que preparar una alternativa izquierdista no contaminada con el parlamentarismo decadente. Por eso los grupos emergentes de izquierda deben manifestar su repudio a este sistema con el voto nulo. Hasta aquí la tesis de Domingo Alberto que es compartida por pequeños grupos de izquierda. Estos pidieron la inclusión de la tecla nula para poder manifestar su rechazo. El debate llegó al Consejo Supremo Electoral. Domingo echó a rodar la fórmula y se calló. Presenció con fruición maliciosa el debate donde combatían a favor y en contra todos los partidos que él repudia, URD, MAS

y MEP estaban en contra de la tecla. Ellos piensan que tienen opción al voto protesta. COPEI y AD favorecían la tecla puesta que de esta manera su representación en el Congreso podría ser mayor. Pero para que el debate fuere de altura había que darle una gran seriedad jurídica.

El argumento esgrimido a favor es: El voto en Venezuela es obligatorio. Pero a nadie se le puede obligar a votar por un candidato que no le gusta. Puede haber venezolanos a quienes no agrade ningún candidato y entonces deben tener derecho a manifestar ese desagrado mediante el voto nulo. El argumento parece concluyente.

El 19 de febrero a media noche quedó aprobada la tecla nula con apoyo de AD y COPEI. También se aprobó por unanimidad la proposición para editar un volumen con las intervenciones sobre el tema.

Domingo Alberto disfrutó su travesura, que pasaría a asustar a algunos seriamente si Pérez Jiménez se decidiera por la vía del voto nulo como indicó algún pe-rriódico.

ECONOMIA

EL CONSENSO DE LIMA

Una serie de contactos personales y entrevistas prolongadas entre los Presidentes de Venezuela y Perú, doctor Rafael Caldera y General Juan Velasco Alvarado, lograron eliminar en pocas horas las objeciones que Perú y Colombia hacían a las modificaciones exigidas por Venezuela para su ingreso al Pacto Andino. Esto sucedió en la madrugada del martes 13 de febrero, un día calendario después de la llegada a Lima del Presidente de Venezuela, por ese entonces en visita amistosa a diferentes países latino-americanos.

La extraordinaria reunión se prolongó hasta las cinco de la madrugada y durante su celebración los dos Presidentes hicieron una llamada telefónica al Presidente de Colombia, Pastrana Borrero, exponiéndole que ya había acuerdo entre Perú y Venezuela, y que sólo se necesitaba el apoyo de Colombia. Una hora más tarde el Presidente Pastrana daba instrucciones a sus representantes. Al mediodía, en la sede de la Junta Administradora, el representante venezolano Julio Sosa Rodríguez firmó el acta final de las negociaciones, ante la presencia del Presidente Caldera que izó la bandera venezolana junto a las de los otros países miembros del Pacto Andino.

El llamado "Consenso de Lima" suscrita el 13 de febrero recoge el ingreso de Venezuela al Pacto Andino. Es un Trata-

do "ad referendum", es decir, que debe ser ratificado por el Congreso Nacional de Venezuela, y también por cada uno de los países miembros conforme a sus respectivos procedimientos legales. Esta aprobación múltiple será comunicada a la Secretaría Ejecutiva de la ALALC. Desde ese momento entrará en vigor el Tratado.

Consta el "Consenso de Lima" de tres documentos: uno, que se adiciona al "Acuerdo de Cartagena" (26 mayo 1969); el anexo A, que recoge la historia y avatares de las deliberaciones entre la Comisión del Acuerdo de Cartagena y Venezuela; el anexo B, que decide las condiciones de la adhesión de Venezuela.

Los principales instrumentos del "Acuerdo de Cartagena" pueden agruparse en seis capítulos: 1) Programa de liberación del comercio subregional; 2) Arancel externo común; 3) Programación del desarrollo industrial; 4) Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros; 5) Régimen especial para el sector agro-pecuario; 6) Salvaguardia de la competitividad ante devaluaciones monetarias.

1) Programa de liberación del comercio subregional.

La programación se aplica al universo total de productos, en forma automática. El 31 de diciembre de 1980 se habrá alcanzado la eliminación completa de gravámenes y restricciones a la importación de mercancías producidas dentro de la subregión.

En casos de emergencia, por perjuicios graves derivados de la liberación, cualquier país miembro puede adoptar medidas unilaterales que aunque sean tomadas de inmediato, están sujetas a revisión y aprobación posterior por la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Hay también una lista de excepciones de manufacturas, con el fin de proteger algunas estructuras productivas en cada país, pero dichos productos no podrán beneficiarse de las ventajas del mercado ampliado. Se estableció un número de 450 excepciones para Venezuela. 250 se aplican a todos los países del área. Las 200 excepciones restantes constituyen listas adicionales con reciprocidad. Su aplicación puede ser dirigida selectivamente a aquellos países que tienen una producción competitiva con la nuestra. Las listas adicionales no tendrán vigencia a partir del 31 de diciembre de 1979.

2) Arancel externo común

Este arancel será común frente a productos similares importados de países externos a la subregión. Su concepción es racionalmente proteccionista.

La primera etapa, que concluirá el 31 de diciembre de 1975, cubrirá un proceso de un arancel externo mínimo común. Los gravámenes no podrán ser inferiores al establecido como mínimo pero sí más elevados según el criterio de cada país miembro.

La segunda etapa culminará el 31 de diciembre de 1980. Para esa fecha se habrá adoptado ya un arancel externo común sin la posibilidad de gravar ni más ni menos de lo establecido.

Hay previsiones con el fin de evitar que la aplicación de los gravámenes comunes no encarezca innecesariamente las importaciones de insumos o productos de fuera de la subregión.

3) Programación del desarrollo industrial.

Se refiere a la programación de los sectores más dinámicos, metalurgia, minerales no metálicos, química y petroquímica, madera, celulosa y papel, manufacturas metal-mecánicas, industria automotriz, eléctrica y electrónica e industrial alimenticia.

Tales industrias, concebidas para una economía de escala, de mercado amplio, estarán localizadas según criterios de productividad, división del trabajo y utilización óptima de los recursos.

Como el programa metal-mecánico ya está en marcha sin la presencia de Venezuela, la Junta elaborará una propuesta adicional que integre a este país en la programación.

4) Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros.

Las empresas extranjeras (50% o más de propiedad extranjera) podrán beneficiarse del mercado subregional si se transforman en nacionales (80% o más de capital nacional) o en mixtas (51% al menos de capital nacional; si el socio es el Estado, la participación puede ser inferior). Para esta libre transformación hay un plazo de 15 años.

Las empresas extranjeras del sector financiero, transporte interno, comercialización y comunicación social estarán obligadas a transformarse en nacionales o mixtas en un plazo de tres años, a no ser que el país decida otra cosa, y en ese caso no podrán operar a nivel subregional, sino exclusivamente local y doméstico.

5) Régimen especial para el sector agro-pecuario.

Dada la sensibilidad de este sector se aceptan medidas de protección para no desequilibrarlo. Se especifican los productos en una nómina.

Cualquier país miembro, conforme a la indicada lista, podrá unilateralmente imponer cupos a los productos importados que cubran los déficits internos. Además, podrá ajustar sus precios al nivel de los nacionales con el fin de no comprometer gravemente la capacidad de producción del propio país.

6) Salvaguardia de la competitividad ante las devaluaciones monetarias.

La inestabilidad monetaria puede falsear y distorsionar la competencia justa. Una devaluación que corresponda al alza interna de los precios no varía las condiciones competitivas. Si la devaluación supera al crecimiento de los precios, entonces se alteran las condiciones en favor del país que devalúa y en perjuicio de los demás. Para protegerse contra este tipo de devaluaciones el Acuerdo de Cartagena contiene una cláusula de salvaguardia monetaria.

Datos globales.

El Grupo Andino, ampliado con Venezuela, abarca una superficie de 5.500.000 kilómetros cuadrados. Su población supera los 67 millones de habitantes (1970). El P.T.B. del grupo fue en 1970 de 31.000 millones de dólares. Para esa fecha el P. T. B. del Brasil era de 32.000 millones de dólares para una población 30% mayor que la de la subregión.

Desde 1968, año anterior a la firma del Acuerdo de Cartagena, hasta 1971, se produjo un aumento del 170% en las exportaciones intrazonales, con un promedio superior a los 30 millones de dólares de incremento anual. Hasta 1968 ese aumento fue de sólo 3 millones de dólares de promedio anual.

LA ROSCA DE LOS ALIMENTOS CONCENTRADOS

Las compras masivas realizadas principalmente por Rusia en los EE. UU. y Canadá, han revelado aún más las contradicciones del desarrollo industrial de Venezuela.

AFACA (Asociación Venezolana de Fabricantes de Alimentos Concentrados para Animales) cobija a catorce empresas. Hay capital criollo y capital extranjero. Muy unidos en sus intereses privados comunes. Hace 30 años se inició este tipo de industria con un capital de 250 mil bolívares. Hoy sobrepasan los 400 millones de bolívares. Sus utilidades, por tanto, han sido notables, porque compraban las materias primas importadas a precios de excedentes, es decir a un 30% de su valor en mercado normal. En mayo de 1971 estos industriales obtuvieron del gobierno un aumento del 13% en el precio de sus productos (alimentos concentrados). Pos-

teriormente bajaron aún más los precios de las materias primas importadas, pero nuestros industriales no rebajaron un céntimo sus alimentos concentrados. Nunca se preocuparon por estimular la producción de materias primas nacionales, pues era más cómodo y de mayor rendimiento la importación de los excedentes norteamericanos.

Los industriales de alimentos concentrados controlan el sistema financiero del sector. Los créditos favorables se conceden a quienes son dóciles servidores de su política económica oligopólica. Los fabricantes de alimentos concentrados controlan también los mecanismos de comercialización de los productos del campo. AFACA no es simplemente un organismo que agrupa a las plantas procesadoras de alimentos para animales. Es un pulpo integrado que maneja las líneas de incubadoras, granjas de huevos fértiles, plantas productoras de pollos y de huevos de consumo, mataderos avícolas, empacadoras, y las dos distribuidoras más importantes.

Siempre gozaron estas industrias de la protección liberal del Estado. Para esta clase empresarial, uno de los objetivos más codiciados ha sido y sigue siendo el Ministerio de Fomento. Este concede licencias de importación y regula precios de los artículos de primera necesidad. Lo curioso es, por ejemplo, que el maíz es un artículo de primera necesidad cuando está en la mata, pero deja de serlo en parte cuando se transforma en harina pan o su aceite se envasa en una lata. Su precio se congela a nivel del agricultor pero no a nivel del consumidor.

Además, AFACA ha dificultado la organización e integración del sector agrícola para que éste no pudiera mejorar su producción y productividad, ni asociarse a la industrialización. Sistemáticamente el Gobierno le ha negado a los agricultores el derecho a industrializar su materia prima. El criterio parece ser que los agricultores se dediquen a la agricultura y los industriales a la industria. Se favorece así a las roscas de los intermediarios y los pulpos industriales y se encarecen los productos de consumo final.

Todos estos factores protagonizados por AFACA durante años, en convivencia con el gobierno de turno, han conducido al sector a una crisis permanente que emerge ahora en razón del encarecimiento mundial de los cereales.

Luego de numerosas reuniones y consultas, los Ministerios de Fomento y Agri-

cultura y Cría, prometieron el 20 de febrero un aumento promedio de 6,8 en los precios de alimentos concentrados para aves domésticas y porcinos. Las Asociaciones de Avicultores, Criadores de Cerdos y Agricultores recibieron con agrado las medidas del Gobierno. No así AFACA que había propuesto un aumento promedio de 24%. De inmediato PROTINAL redujo en un 25% la venta de alimentos para aves. El resto de los fabricantes están en esta misma actitud de presión. Si esta situación se prolonga los productores de huevos se verán obligados a sacrificar el 25% de las gallinas ponedoras con lo que se descapitalizarían violentamente y el público consumidor tendrá que pagar precios más elevados aún en sus compras de huevos y pollos.

El problema continúa. La rosca de AFACA es poderosa económica y políticamente. Y nuestros gobiernos suelen ser débiles con los poderosos.

LA CAIDA DEL DOLAR

Los Estados Unidos decidieron el 12 de febrero devaluar el dólar en un 10% para resolver la crisis monetaria internacional. La devaluación norteamericana se produce mediante un aumento del precio oficial del oro de 38 dólares a 42,22 dólares la onza. Aunque el cambio del precio oficial del oro requiere de la aprobación del Congreso estadounidense, la devaluación entra en efectivo inmediatamente.

Esta es la segunda devaluación real del dólar en menos de año y medio. El conocimiento del elevado superávit de la balanza comercial de Alemania Occidental y el déficit no previsto (6.500 millones de \$) de la balanza comercial de los Estados Unidos en 1972, precipitó la caída del dólar y la pérdida generalizada de confianza en esta moneda.

Después de una semana de espera, Venezuela acordó seguir al dólar pero no del todo. Los nuevos valores de cambio del dólar serán de 4,30 Bs./\$ para la venta al público y de 4,20 Bs./\$ para el dólar minero y petrolero. La devaluación del bolívar aproximadamente es de un 8%. Esta posición responde a la intención venezolana de aumentar sus exportaciones no tradicionales (se sigue al dólar) y a la preocupación de mostrar la firmeza del bolívar ante una posible fuga de capitales hacia el exterior (no se sigue al dólar del todo). El Gobierno anuncia que en breve tiempo, procederá a fijar los nuevos precios de exportación del petróleo con la finalidad de recuperar la pérdida del poder adquisitivo del bolívar en términos de divisas.

SINDICALISMO

LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LA CTV

Fuertes tensiones caracterizaron la contratación colectiva entre unos 150.000 trabajadores y el Estado venezolano, así como las relaciones entre el grupo mayoritario y el minoritario dentro del Comité Ejecutivo de la CTV (cfr. SIC, octubre 1970, Vida Nacional).

A principios de mes se interrumpieron las reuniones entre representantes del Estado y de los trabajadores, ante la insistencia de aquellos en no aumentar su oferta de sólo un bolívar de aumento en el salario. El Comité designado por la CTV para coordinar las acciones conflictivas contra el Estado, convocó de urgencia una asamblea para el día 7, a la que acudieron unos 150 dirigentes de 37 sindicatos; pero de los catorce miembros del Comité Ejecutivo de la CTV sólo se presentaron ocho, pertenecientes en su mayoría al grupo minoritario (MEP y URD, con algunos independientes, si bien también había dos de AD). La convocatoria era irregular, ya que correspondía al Presidente Francisco Olivo (de AD) el haberla hecho, y por eso no acudió, ni tampoco los de Copei; y algunas de las decisiones adoptadas en esa asamblea eran atribución del Comité Ejecutivo, y no del Comité coordinador de acciones de conflicto, por ejemplo el decidir paros escalonados en los centros de trabajo. También acordaron introducir el día 16, ante las Inspectorías del Trabajo correspondientes, pliegos conflictivos para que empezaran a correr las 120 horas que deben preceder a la huelga.

La tensión interna en la CTV aumentó en los días siguientes, hasta el extremo de que algunos dirigentes profirieron amenazas de división de la CTV.

Para dicho día 16 se decidió también manifestaciones en diversas ciudades. La de Caracas se quería que terminara en El Silencio, pero el Gobernador del Distrito Federal dispuso que se desviara hacia otra plaza. El hecho es que acabó disuelta a rolazos y bombas lacrimógenas. La CTV decidió un paro de solidaridad en el Distrito Federal y entregó el día 20 su protesta al antiguo Ministro del Trabajo — y ahora de Relaciones Interiores — Dr. Andrade Labarca. Con esta ocasión volvió a reanudarse el diálogo, y al amanecer del 27 se firmó el acuerdo a base de Bs. 2 de aumento este año, más otro el año próximo y otro en 1975, además de un salario mínimo de Bs. 400, un bono retroactivo de Bs. 560 y otras mejoras. No se puede decir que sean reivindicaciones desorbitantes.